



DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAS  
 SECCIÓN PERSONAL  
 SERVIDOR P.D./C.V./B.M./A.C./J.T./gró.

**TOMADO RAZÓN**  
 POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA  
 28 feb 2022  
 JEFE DE DEPARTAMENTO (S)  
 DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN SOCIAL 2022  
 PERSONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 SUBSECRETARIA  
 01 MAR 2022 SANTIAGO, N° 23  
 DECRETO TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el artículo 147 del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los artículos 2° letra k) y 62 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que refunde, coordina, sistematiza y actualiza la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el D.S. N° 100, (MINSEGPRES), de 2005; la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materia de personal; y

TENIENDO PRESENTE:

La renuncia voluntaria presentada por don Feda Simic, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Ríos, grado 4 EUR, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.

DECRETO:

Acéptase, a contar del 25 de octubre de 2021, la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Ríos, grado 4 EUR., de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, presentada por don Feda Simic, R.U.N. 14.754.737-4, de dotación de la SEREMI Región de Los Ríos.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.

*(Handwritten signature)*  
 SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE  
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

*(Handwritten signature)*  
 FELIPE ANDRÉS WARD EDWARDS  
 MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 SUBSECRETARIO

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 SUBSECRETARIA  
 28 FEB 2022  
 TOMADO RAZÓN  
 POR CONTRALORÍA

*(Handwritten signature)*  
 GUILLERMO ROLANDO VICENTE  
 SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO